

**VISTOS:**

El Memorando N° 000015-2026-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 4 de febrero de 2026, emitido por la Jefatura de la Central de Compras Públicas – Perú Compras; el Informe N° 00004-2026-PERÚ COMPRAS-OA-JACO de fecha 5 de febrero de 2026, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Central de Compras Públicas - Perú Compras; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, la Central de Compras Públicas (Perú Compras) es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 000002-2026-PERÚ COMPRAS-OA, se designó temporalmente a la servidora Claudia Consuelo Velazco Villar, en el cargo de Gerente General de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular, a partir del 19 de enero 2026;

Que, de acuerdo al artículo 64 del Reglamento N° 001-2024-PERÚ COMPRAS, denominado “Reglamento Interno de los Servidores (RIS) de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS”, la designación temporal de puesto es la acción administrativa de desplazamiento que permite a la servidora o servidor civil asumir funciones de cargos de conducción o dirección; dicha acción de desplazamiento, es autorizada mediante Resolución de Administración;

Que, mediante Memorando N° 000015-2026-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 4 de febrero de 2026, la Jefatura de la Central de Compras Públicas comunica que se debe realizar los trámites para la designación de la Gerente General, propuesta a partir del 7 de febrero de 2026;

Que, mediante Informe N° 000004-2026-PERÚ COMPRAS-OA-JACO, la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración concluye que, corresponde dar por concluido la designación temporal dispuesta con la Resolución de Administración N° 000002-2026-PERÚ COMPRAS-OA, para proceder con la designación del cargo de Gerente General de la Central de Compras Públicas – Perú Compras;

Con el visto bueno de la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 32069 y modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N°



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

040-2014-PCM modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2025-EF; y, en ejercicio de las facultades delegadas conferida por el numeral 2.3 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000002-2026- PERÚ COMPRAS-JEFATURA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar por concluida la designación temporal de la servidora Claudia Consuelo Velazco Villar, en el cargo de Gerente General de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, siendo su último día de labores en el cargo el 6 de febrero de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – Perú Compras (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO AUGUSTO CEDEÑO MONRROY
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS